



MAT.: AUTORIZA A LA FUNDACION T.E.A. AMAMOS, A REALIZAR ACTIVIDAD RECREATIVA DENOMINADA "CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DEL AUTISMO" EL DIA LUNES 02 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN SECTOR EL LITRE, COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 09 ABR 2018
 DECRETO: N° 2169

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Apruébese el acuerdo N° 190 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017, Presupuesto Municipal 2018.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
5. Carta de fecha 23 de Marzo del 2018 enviado por la Fundación T.E.A. Amamos. representada por la Sra. Paulina Jofre Parraguire, al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Carta de fecha 23 de Marzo del 2018 enviado por la Fundación T.E.A. Amamos, representada por la Sra. Paulina Jofre Parraguire, al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase a la Fundación T.E.A. Amamos, representada por la Sra. Paulina Jofre Parraguire, para realizar actividad recreativa Denominada "Conmemoración del día Internacional del Autismo", en el Sector el Litre, de la Comuna de Algarrobo, a partir de las 15:00 horas, hasta las 20:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PMM/PAMM/mtg.-
 DISTRIBUCION:
 > Departamento de Inspecciones Generales. (1)
 > Interesado. (1)
 > 3° Comisaria de Carabineros de Algarrobo. (1)
 > Archivo Municipal. - (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 02 ABR 2018
 FECHA SALIDA: 02 ABR 2018
 OBSERVACIÓN N°


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DEPTO. JURÍDICO